

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE
--

NCG BANCO, S.A., por medio de la presente, comunica el siguiente hecho relevante:

De acuerdo con el art. 82 de la Ley de Mercado de Valores y el art. 531 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en público conocimiento que Participaciones Agrupadas, S.R.L., entidad participada por (i) Banco Mare Nostrum, S.A. (anteriormente Caja Murcia), (ii) Unicaja Banco, S.A.U. (anteriormente Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén), (iii) NCG Banco, S.A. (anteriormente Caixanova) y (iv) Bankia, S.A. (anteriormente Caja de Ahorros de Ávila), con un veinticinco por ciento (25%) de participaciones sociales cada una, y NCG Banco, S.A. y Unicaja Banco S.A.U., en su condición de accionistas de Sacyr Vallehermoso, S.A., con una participación conjunta del 12,276% del capital social, han renovado el Acuerdo de Sindicación de acciones de Sacyr Vallehermoso, S.A. suscrito por ellas (o por las Cajas de Ahorro a las que han sucedido) el 12 de abril de 2010 y enviado como Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con la misma fecha. De acuerdo con lo dispuesto en la estipulación 4 del citado Acuerdo de Sindicación, el contrato ha sido prorrogado por el periodo de un año.

Considerando que el citado acuerdo constituye un hecho relevante, lo ponemos en conocimiento de la Comisión a los efectos previstos en la Ley del Mercado de Valores.

En A Coruña, a 12 de marzo de 2012.